



DECRETO No.

00003

FECHA:

03 ENE 2022

Gobernación de
Córdoba

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA VIGENCIA 2022"

LA GOBERNADORA DE CÓRDOBA ENCARGADA,

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere la Ordenanza 09 de 2006, y Ordenanza 0025 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 022 el día 17 de noviembre de 2021 la Asamblea departamental aprobó el proyecto de Presupuesto "Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos, del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022", por la suma de **UN BILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$1,339,604,526,451).**

Que mediante Decreto No 0178 del 29 de diciembre de 2021, "Por el cual se Liquidada el Presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Córdoba para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022", por la suma de **UN BILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE. (\$1,339,604,526,451).**

Que la Honorable Asamblea Del Departamento de Córdoba mediante Ordenanza 0025 de 2021 faculto al señor Gobernador para adicionar y realizar los ajustes necesarios en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2022, de los recursos del convenio interadministrativo No. PM027 de 2021 suscrito con la Federación Nacional de Departamentos y el Departamento de Córdoba, desde el primero (1) de enero hasta el 30 junio de 2022

Que se suscribió convenio interadministrativo entre la federación de Departamentos y el Departamento de Córdoba, para desarrollar estrategias encaminadas a apoyar la lucha del departamento de Córdoba, contra la introducción ilegal de cigarrillos, licores, vinos, aperitivos y cervezas, tanto auténticos como falsificados, el diseño y la puesta en marcha de los planes operativos contra el comercio de estos ilegales y de mecanismos preventivos para evitar a la evasión fiscal y el contrabando, en procura de fortalecer al Departamento en el cumplimiento de las funciones y competencias asignadas por la constitución y la ley. El plazo de ejecución del convenio en mención va desde el 25 de febrero de 2021 hasta el 29 de febrero de 2024.

Que el 22 de diciembre de 2021, se suscribió otro sí No.001 y Adición No.001 al convenio interadministrativo PM No. 027 de 2021 celebrado entre la Federación Nacional de departamentos y el Departamento de Córdoba

Que la cláusula sexta del convenio PM-027 de 2021. Quedo de la siguiente forma con la modificación. **Valor y Aportes FND:** El valor del convenio 027 de 2021 corresponde a la suma de establece el valor del convenio por parte de la Federación es de

Página 1 de 3

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"



DECRETO No. 00003

FECHA: 03 ENE 2022



Gobernación de
Córdoba

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA VIGENCIA 2022"

Que la cláusula sexta del convenio PM-027 de 2021. Quedo de la siguiente forma con la modificación. **Valor y Aportes FND:** El valor del convenio 027 de 2021 corresponde a la suma de establece el valor del convenio por parte de la Federación es de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$781.963.202,91) ,. Los recursos del convenio pueden ser adicionados de conformidad con los recursos girados por la Phillips Morris en cada una de las vigencias, en el marco del acuerdo de inversión y cooperación.

Que para la Vigencia 2021, la FND apropio la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/TE (\$428.191.232) amparado en el CDP No. 2021000126 del 16 de diciembre de 2021, recursos estos que se utilizan para financiar gastos de la vigencia 2022.

En consideración a lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar con situación de fondos al Presupuesto de Ingresos del Departamento de Córdoba Vigencia 2022 la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/TE (\$428.191.232)** de acuerdo con la siguiente descripción:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ADICION
0300-	SECTOR CENTRAL	428.191.232
0300-1208060020102 - 235	Convenio PM-027 de 2021 Federación de departamentos	428.191.232
ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESO, VIGENCIA 2022		428.191.232

ARTÍCULO SEGUNDO: De acuerdo con el artículo anterior, adicionar al Presupuesto de Gastos del departamento de Córdoba, Vigencia 2022 la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/TE (\$428.191.232)**, según la siguiente descripción:

ID PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	APROPIACION
0303-	INVERSION NIVEL CENTRAL	428.191.232
030304-	SECRETARIA DE HACIENDA	428.191.232
030304-2.3.2.02.02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	428.191.232
030304-2.3.2.02.02.008-235	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	428.191.232
TOTAL, ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTO, VIGENCIA 2022		428.191.232



DECRETO No.

00003

FECHA:

03 ENE 2022



Gobernación de
Córdoba

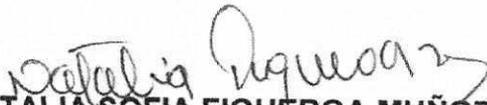
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA GOBERNACION DE CORDOBA VIGENCIA 2022"

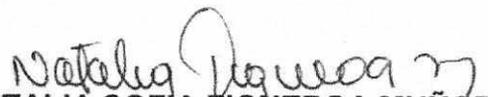
ARTICULO TERCERO: Remítase copia del presente Decreto a la Secretaria de Hacienda y dirección de presupuesto para el correspondiente tramite

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

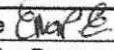
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 03 ENE 2022


NATALIA SOFIA FIGUEROA MUÑOZ
Gobernadora (E)


NATALIA SOFIA FIGUEROA MUÑOZ
Secretaria de Hacienda


CARLOS BIRON VIVERO DIAZ
Director Financiero de Presupuesto

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Ella Escalante 	Nombre: CARLOS VIVERO DIAZ 	Nombre: NATALIA FIGUEROA MUÑOZ
Cargo: Técnico Operativo Presupuesto	Cargo: Director Financiero Presupuesto	Cargo: Secretaria de Hacienda
Fecha: 3 enero de 2023	Fecha: 3 enero de 2022	Fecha: 3 enero de 2022 